**REGISTRADO BAJO N° CECIC-001/08**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Lo dispuesto por resolución P-07/05, en sus ARTICULOS 68°, 70°, 71° y 72° (Estatuto de la Universidad Nacional del Sur) y el Reglamento para el funcionamiento de los Colegios Electorales (resolución CU-146/89 y Anexo Único);

Que con fecha 19 de noviembre de 2008 la Junta Electoral procedió a proclamar los candidatos electos que integrarían los Cuerpos Colegiados de gobierno de la Universidad Nacional del Sur; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el acto mencionado se proclamó a los representantes elegidos en los comicios realizados el día 24 de octubre de 2008 para integrar el Colegio Electoral del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que el Consejo Departamental convocó al Cuerpo citado para el día 09 de diciembre de 2008 a las 11:30 horas;

Que en su sesión del día 09 de diciembre del corriente año, el Colegio Electoral eligió al Ing. Rafael Benjamín García para desempeñar el cargo de Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para el período 2009-2012, según se desprende del Acta que se adjunta a la presente resolución;

Que por resolución CSU-525/05 se dispone la fecha de asunción de los Di-rectores Decanos;

**POR ELLO,**

**El Presidente del Colegio Electoral del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, en uso de las atribuciones que le confiere el ARTICULO 7° del Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo;**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar al Ing. Rafael Benjamín García en el cargo de Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, por el término de cuatro (4) años, a partir de la fecha que resulte de la aplicación de la resolución CSU-525/05.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento del Rectorado, Consejo Univer sitario y Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación; tomen razón el Boletín Oficial y la Dirección de Prensa y Ceremonial; cumplido, archívese.------

#### **Guillermo Ricardo Simari Jorge Raúl Ardenghi**

#### Secretario Presidente